

los Decretos de 16 de julio de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 30) y 25 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 10 de noviembre).

Segundo. Podrán tomar parte en este concurso los Catedráticos numerarios de dichos grupos que se encuentren en servicio activo o excedentes, quienes hayan sido titulares del mismo por oposición y en la actualidad lo sean de otro distinto y los que regenten grupos análogos según el cuadro aprobado por Orden de 10 de diciembre de 1970 («Boletín Oficial del Ministerio» del 11 de enero siguiente).

Tercero. Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial del Ministerio» del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Secretaría de los Centros en los que los interesados presten sus servicios y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerario, sin reserva de cátedra, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarto. Los Directores de las Escuelas remitirán a esta Dirección General los expedientes que reciban, con informe para cada solicitante, al día siguiente de finalizar el plazo de solicitudes.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S.

Madrid, 11 de septiembre de 1975.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Personal, Francisco Arance Sánchez.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

21157 *RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Geografía», de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades Autónoma de Madrid, Salamanca, Sevilla y Valladolid por la que se cita a los opositores.*

Se cita a los señores opositores a la plaza de Profesor agregado de «Geografía», de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades Autónoma de Madrid, Salamanca, Sevilla y Valladolid, convocado por Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de diciembre), para efectuar su presentación ante este Tribunal el día 14 de noviembre de 1975, a las dieciocho horas, en los locales del Instituto «Juan-Sebastián Elcano», del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (calle Vitrubio, número 8, Madrid), y hacer entrega de una Memoria por triplicado sobre el concepto, métodos, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y demás méritos que puedan aportar, rogando a los señores opositores acompañen una relación por quintuplicado de dichos trabajos.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal en orden a la práctica de los dos últimos ejercicios.

Madrid, 3 de octubre de 1975.—El Presidente del Tribunal, Antonio Gil Olcina.

21158 *RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a las plazas de Profesor agregado de «Sociología» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de las Universidades Autónoma de Barcelona y Autónoma de Madrid (1.ª plaza), por la que se convoca a los opositores.*

Se cita a los señores opositores al concurso-oposición a las plazas de Profesor agregado de «Sociología», de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de las Universidades Autónoma de Barcelona y Autónoma de Madrid (1.ª), convocadas por Orden ministerial de 16 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de septiembre), para efectuar su presentación ante este Tribunal el día 31 de octubre de 1975, a las doce de la mañana, en el salón de actos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Autónoma de Madrid, y hacer entrega de una Memoria por triplicado sobre el concepto, métodos, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y demás méritos que puedan aportar, rogando a los señores opositores acompañen una relación por quintuplicado de dichos trabajos.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal en orden a la práctica de los dos últimos ejercicios.

Madrid, 8 de octubre de 1975.—El Presidente del Tribunal, José Castillo Castillo.

21159

CORRECCION de errores de la resolución de la Dirección General de Personal por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas de confirmación en sus cargos del personal facultativo y técnico de los Institutos Provinciales y Locales de Psicología Aplicada y Psicotecnía, que fueron nombrados por Orden ministerial de 11 de octubre de 1971.

Advertido error en le texto remitido para su publicación de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 181, de fecha 30 de julio de 1975, se rectifica en el sentido siguiente:

En la página 16182, donde dice:

SECRETARIOS SOCIALES

Admitidos

.....
Sánchez Prieto, Aureliano 17.608.563
Serrano y Cos-Gayón, Plácido Fernando 34.374.853
.....

Debe decir:

SECRETARIOS SOCIALES

Admitidos

.....
Sánchez Prieto, Aureliano 17.608.563
Seoane Rico, Luis Federico 32.119.424
Serrano y Cos-Gayón, Plácido Fernando 34.374.853
.....

MINISTERIO DE TRABAJO

21160 *RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se convoca oposición libre para la provisión de plazas de Auxiliar de 2.ª del Cuerpo Auxiliar.*

En uso de las facultades conferidas por el artículo 26, II, del Estatuto de Personal de este Organismo, conforme a la redacción dada al mismo por la Orden del Ministerio de Trabajo de 30 de julio de 1975, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 197, de fecha 18 de agosto de 1975, y disposición transitoria tercera, esta Delegación General ha resuelto convocar oposición libre para cubrir plazas del Cuerpo Auxiliar, con arreglo a las siguientes bases de convocatoria:

1. Normas generales.

Se anuncia oposición libre en régimen descentralizado por provincias, mediante convocatoria permanentemente abierta para cubrir las plazas vacantes del Cuerpo Auxiliar de este Organismo en las diversas Delegaciones Provinciales, de las que, con independencia de las reservas legales, se reserva un 20 por 100 para los funcionarios del Instituto Nacional de Previsión pertenecientes a otros Cuerpos o Escalas, y un 10 por 100 para los hijos o huérfanos de personas que ostenten o hayan ostentado la condición de funcionarios del Instituto Nacional de Previsión; en caso de que dichos cupos de reserva no queden cubiertos, las vacantes de tales cupos se cubrirían con los demás aspirantes que hubieran obtenido calificación suficiente.

Las plazas estarán dotadas con el sueldo inicial, pagas extraordinarias y complementos establecidos en el vigente Estatuto de Personal del Instituto Nacional de Previsión en las cuantías fijadas presupuestariamente para cada ejercicio.

Las bases de la oposición serán las establecidas en el apartado segundo del artículo 26 del Estatuto de Funcionarios del Instituto Nacional de Previsión, aprobado por Orden ministerial de 31 de octubre de 1970, según redacción dada al mismo por Orden ministerial de 30 de julio de 1975 y las fijadas en la presente convocatoria, que la oposición a celebrar en enero, abril y julio de 1976. Las oposiciones a celebrar en trimestres sucesivos se regirán por la normativa legal indicada y por las Resoluciones de la Delegación General a publicar en junio de cada año.

2. Requisitos de los aspirantes.

Para ser admitidos a la práctica de la oposición, será necesario reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años, o dieciséis cuando se trate de hijos o huérfanos de personas que ostenten o hayan ostentado la condición de funcionarios del Instituto Nacional de